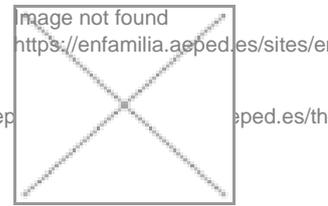




https://enfamilia.aeped.es/sites/enfamilia.aeped.es/themes/enfamilia/images/enfamilia_logo_pdf.png



https://enfamilia.aep



https://enfamilia.aeped.es/sites/en

ped.es/th

Guía de buenas prácticas en las salidas de la población infantil durante el estado de alarma. Ministerio de Sanidad



Tras 6 semanas de confinamiento debido a la pandemia por el virus SARS-CoV-2 el Gobierno de España, como nueva medida dentro del Estado de Alarma, ha decidido permitir la realización de una salida controlada y voluntaria de la población infantil.

Se sabe que ello es beneficioso para la salud y el bienestar tanto de los niños como de sus familias y previene algunos de los problemas asociados al confinamiento.

Pero estas salidas, voluntarias, deben ser responsables cumpliendo con las medidas de seguridad para obtener el mayor beneficio posible para la salud, el bienestar y el desarrollo de los niños.

Para ello, el Ministerio de Sanidad ha publicado una guía de buenas prácticas así como diferente material en relación a ello.

Podéis encontrar toda esta información en los documentos adjuntos

Artículo publicado el 27-4-2020, revisado por última vez el 27-4-2020

La información ofrecida en En Familia no debe usarse como sustituta de la relación con su pediatra, quien, en función de las circunstancias individuales de cada niño o adolescente, puede indicar recomendaciones diferentes a las generales aquí señaladas.

Más referencias sobre el tema e información sobre los autores en:

<https://enfamilia.aeped.es/noticias/guia-buenas-practicas-en-salidas-poblacion-infantil-durante-estado>